

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23331 GUADALAJARA

Carmen Casado Navarro, letrada de la Administración de Justicia de Jdo. Primera Instancia n.º 1 de Guadalajara, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el Número Sección I Declaración Concurso 83/2020, se ha dictado en fecha 6/7/20 Auto De Declaración De Concurso Voluntario del deudor Ana Belen Pedraja Somoano, con DNI n.º 02639900Y, con domicilio en C/ Antonio de Blas de Quer, 32 de Galápagos (Guadalajara).

2º.- Se ha acordado la suspensión y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a Abogados, Economistas y Mediadores de Insolvencia, SLP que actúa representada por la persona física don Juan Jesús Castillo Barros, número de colegiado 122235 de ICAM, con domicilio postal en la Plaza de Dávalos, n.º 4, Bajo B de Guadalajara y dirección electrónica señalada juan@castillobarros.es. para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal, www.registradores.org.

Guadalajara, 17 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Carmen Casado Navarro.

ID: A200031055-1